



PUNTO 2.4

APROBACIÓN DEL BALANCE DE EJERCICIO A 31/12/2021 RESOLUCIONES PERTINENTES Y CONSECUENTES

VOTACIÓN N.1

Aprobación del Balance de ejercicio a 31/12/2021.

VOTACIÓN N.2

Aprobación de la cuota del beneficio neto destinada a donaciones equivalente a 250.000 euros (2,62% del beneficio neto) con la consiguiente asignación de la cuota restante de beneficio a:

- Reserva legal por un total de 953.536 euros
- Reserva estatutaria por un total de 8.331.827 euros

A continuación mostramos el extracto del balance integrado relativo al “Proyecto de destino del beneficio del ejercicio”.

PROYECTO DE DESTINO DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO

Estimadas socias y estimados socios:

Sometemos a vuestro examen y aprobación el balance de ejercicio 2021, con relación a los elementos patrimoniales y económicos, junto a los anexos que forman parte integrante del mismo.

El Balance, que se cierra con un beneficio neto de 9.535.363 euros, se ha sometido a la revisión por parte de DELOITTE & TOUCHE S.p.A., cuya certificación se adjunta a los siguientes documentos.

En conformidad con lo que prevén la Ley y el Estatuto social, os proponemos distribuir el beneficio neto del siguiente modo:

- 953.536 euros para reserva legal (el 10% del beneficio neto)
- 8.331.827 euros para reserva estatutaria
- 250.000 euros a donaciones

Por lo que concierne al importe destinado a donaciones, la cantidad de 250.000 euros se ha establecido teniendo en cuenta que:

- *es prioritario para el banco mantener un nivel de patrimonialización que permita soportar el crecimiento de los gastos e inversiones como mission de Banca Etica;*



- los importes de donaciones se destinan a alimentar proyectos de finanzas éticas; en este caso no directamente por medio de Banca Etica sino a través de la Fondazione Finanza Etica;
- el importe destinado a donaciones en el balance a 31 de diciembre de 2021 se encuentra dentro de los límites previstos por el Estatuto.

Ante la experiencia de los últimos años y las indicaciones facilitadas a la Fondazione Finanza Etica para administrar la cuota de beneficios destinada a donaciones, el Consejo de Administración en la reunión del 29 de marzo de 2022:

1. una vez obtenida la opinión **favorable** del Comité Ético;
2. visto y valorado el balance de la Fondazione Finanza Etica (<https://finanzaetica.info/bilanci/>) sobre la utilización de los recursos destinados a donaciones y apreciado el informe para los socios disponible en el sitio web;

ha aprobado que:

- 1) la cuota de beneficio 2021 destinada a donaciones/beneficencia se encargará a la Fondazione Finanza Etica;
- 2) de dicha cuota el 50 % se destina a apoyar iniciativas de los Portadores de Valor (áreas territoriales, socios de referencia, socios trabajadores), incluso codiseñadas con la Fondazione Finanza Etica y la Fundación Finanzas Éticas, sobre los proyectos clave del Plan Estratégico de Grupo; la Fondazione Finanza Etica, decidirá las modalidades y criterios de selección y escogerá los proyectos que se apoyarán, en base a la calidad de los mismos;
- 3) el restante 50% del importe para donaciones 2021 se destina a proyectos propios de la Fondazione Finanza Etica o identificados por ella;
- 4) es objeto de informes anuales el uso de estos recursos al Consejo de administración de Banca Etica de forma detallada y a la Asamblea de forma sintética, en el párrafo del balance integrado dedicado a las actividades de la Fondazione Finanza Etica;
- 5) los recursos no gastados en el año actual serán diferidos.

Estimadas socias y estimados socios,

una vez terminada la exposición, os pedimos que formalicéis el voto de aprobación del balance de ejercicio 2021, del informe sobre la gestión y de los documentos anexos, además de la propuesta de distribución de los beneficios.

El Consejo de Administración